

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE

2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

3 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMI

4 TADA "ESPECIES BIOACUATICAS EL

5 SALADO (EBES) -E.- LTDA., QUE O

6 TORGA LA SEÑORA MARIA ROSA JA

7 RRE MINUCHE VIUDA DE ROMERO, -

8 A FAVOR DE LA SEÑORA ALCIRA -

9 ZAMORA HERRERA DE FONTANA.-

10 CUANTIA: INDETERMINADA.-

11 #.-#.-#.-#.-#.-#.-#.-#.-#.-#

12 #.-#.-#

13 En la ciudad de Machala, Capi-
14 tal de la Provincia de El Oro, República del E-
15 cuador, hoy día miércoles seis de Octubre de mil

16 novecientos ochenta y dos; ante mí, ABOGADA BETTY
17 GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón
18 Machala, comparecen; Por una parte en calidad de -
19 Cedente Vendedora la señora MARIA ROSA JARRE MINU-
20 CHE VIUDA DE ROMERO, dedicada al hogar, domicilia-

21 da en la Parroquia El Cambio, ocasionalmente en -
22 esta ciudad de Machala; y, por otra parte en cali

23 dad de Cesionaria Compradora la señora ALCIRA ZAMO
24 RA HERRERA DE FONTANA, dedicada al hogar, domici-

25 liada en la ciudad de Cuenca, de paso por esta -
26 ciudad. Las señoras comparecientes; Ecuatorianas, ma

27 yores de edad, capaces para obligarse y contratar,
28 a quienes de conocerlas doy fe, con amplia liber-

REVISADO

"MUNDO"

Abg. Betty Galvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Alcira



1 tad y bien instruidas de la naturaleza y resulta
2 dos de la presente Escritura Pública de CESION -
3 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento -
4 me presentan la minuta que es del tenor literal
5 siguiente;-----

6 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Pú-
7 blicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión
8 de Participaciones Sociales de la Compañía de Res-
9 ponsabilidad Limitada denominada "Especies Bioacuáti-
10 cas El Salado (EBES) C. Ltda., que se otorga de
11 conformidad con las cláusulas que se expresan a -
12 continuación:-----

13 PRIMERA; INTERVINIENTES.- Comparecen a celebrar la
14 presente Escritura Pública, por una parte en cali-
15 dad de Cedente la señora MARIA ROSA JARRE MINU -
16 CHE VIUDA DE ROMERO, y, por otra parte como Ce-
17 sionaria la señora ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FONTA
18 NA, ambas comparecientes con la capacidad civil su-
19 ficiente para intervenir en todo acto o contrato.

20 SEGUNDA; ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública -
21 autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Ma -
22 chala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el día dos
23 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se -
24 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
25 denominada "Especies Bioacuáticas El Salado (EBES)
26 C. Ltda.", la misma que fue Rectificada por Es-
27 critura Pública otorgada en la misma Notaría el -
28 veintisiete de Octubre de mismo año. Tales escri-

-dos-

1 turas fueron aprobadas por la Superintendencia de
2 Compañías mediante Resolución Número RL - Cinco mil
3 cuatrocientos cuarenta y ocho de trece de Noviem-
4 bre de mil novecientos setenta y ocho, inscritas
5 en el Registro Mercantil con los Números Ciento -
6 nueve y Seiscientos veintitrés del Repertorio, el
7 dieciséis de los mismos mes y año. Como socios -
8 fundadores intervinieron los señores: Doctor Sergio
9 Romero González, Luis Enrique Vélez Vélez, José -
10 Maldonado Maldonado, Coronel (retirado) Víctor Anto-
11 nio Espinoza Witt, Doctor Ernesto Vicuña Tréllez,-
12 Guillermo Witt Córdova y el que en vida fue Ca-
13 pitán de Aviación Civil señor Sergio Romero Witt,
14 habiendo sucedido a este último su cónyuge sobre-
15 viviente señora MARIA ROSA JARRE MINUCHE VIUDA DE
16 ROMERO, como también sus hijos menores de edad -
17 llamados: Pamela María, Miguel Enrique y María Pau-
18 la Romero Jarre, representados por su señora ma-
19 dre. Todos los socios fundadores aportaron CINCUEN-
20 TA MIL SUCRES para la formación del Capital So-
21 cial de la Compañía, la misma que se constituyó
22 con un Capital Social de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL
23 SUCRES, valor que ha sido totalmente pagado. La -
24 Junta General Extraordinaria de Socios de la Com-
25 pañía Especies Bioacuáticas El Salado (EBES) C. -
26 Ltda. en sesión celebrada el día treinta de Sep-
27 tiembre de mil novecientos ochenta y dos, por re-
28 solución unánime del Cien por ciento del Capi-

Abg. Betty Gallego
ESTADIA TERCERA - BACHALU

Por 2

1 tal Social acordó autorizar a los socios señores:

2 Doctor Sergio Romero González, Coronel (retirado) -

3 Víctor Antonio Espinoza Witt y señora María Rosa

4 Jarre Minuche viuda de Romero, esta última por -

5 sus derechos y luego de los trámites legales en

6 representación de sus mencionados hijos menores de

7 edad, para que cedan sus participaciones sociales

8 íntegramente a la señora ALCIRA ZAMORA HERRERA DE

9 FONTANA, y que los señores Luis Enrique Vélez Vé

10 lez, José Maldonado Maldonado y Doctor Ernesto Vi

11 cuña Trélez cedan igualmente en su totalidad sus

12 participaciones sociales al señor Víctor Manuel Fon

13 tana Zamora,.....

14 TERCERA, CESION.- Con los antecedentes expuestos -

15 por medio del presente instrumento público la se-

16 ñora MARIA ROSA JARRE MINUCHE VIUDA DE ROMERO ce

17 de y transfiere a favor de la señora ALCIRA ZA-

18 MORA HERRERA DE FONTANA las Veinticinco participa-

19 ciones sociales que tiene y le corresponden en la

20 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Es

21 pecies Bioacuáticas El Salado (EBES) C. Ltda", co

22 mo gananciales de la sociedad conyugal formada con

23 el que en vida fue Capitán de Aviación Civil se

24 ñor Sergio Romero Witt,.....

25 CUARTA, PRECIO.- El precio que la Cesionaria paga

26 a la Cedente por las Veinticinco participaciones -

27 sociales objeto de esta negociación es el de VEIN

28 TICINCO MIL SUCRES valor que declara la Cedente -

-tres-

1 haberlo recibido en moneda de curso legal de ma
2 nos de la compradora.....

3 QUINTA; ACEPTACION.- La señora ALCIRA ZAMORA HERRE
4 RA DE FONTANA afirma que acepta la presente trans
5 ferencia de participaciones sociales por ser bene-
6 ficiosa para sus intereses.....

7 SEXTA; GASTOS.- Serán de cuenta exclusiva de la .
8 Cesionaria los gastos de esta escritura, el pago
9 de impuestos por esta negociación, los honorarios
10 del Abogado y los de la inscripción en el Regis
11 tro Mercantil.....

12 SEPTIMA; AUTORIZACION.- La Cedente autoriza a la .
13 Cesionaria para que obtenga, que de esta escritu-
14 ra se sienta razón al margen de la matriz de la
15 Escritura de Constitución de la Compañía y Recti-
16 ficación de la misma e igualmente para que se .
17 sienta la razón al margen de la inscripción de .
18 dicha escritura en el Registro Mercantil y la ins-
19 cripción en el libro de socios de la Compañía.--

20 OCTAVA; DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agregará el cer-
21 tificado conferido por los personeros de la Compañía,
22 que acredita haberse cumplido con las exigen-
23 cias legales para esta negociación.- Cumpla usted
24 señor Notario, con las demás formalidades de Ley
25 para la validez y perfeccionamiento de esta escri-
26 tura.- firma) Ernesto Vicuña T.- Doctor Ernesto .
27 Vicuña Tréllez.- ABOGADO.- Matrícula Número Cero -
28 . diecinueve.- Colegio de Abogados de El Oro*-----

Abg. Betty Gallego
NOTARIA TERCERA - BACHILA

F. 3

1 Hasta aquí la minuta;-----

2 DOCUMENTO HABILITANTE. "ESPECIES BIOACUATICAS EL SA
3 LADO (EBES) C. LTDA. CERTIFICAMOS; Que en la se-
4 sión extraordinaria de Junta General de Socios de
5 la Compañía "Especies Bioacuáticas El Salado (EBES)
6 C., Ltda." celebrada el día treinta de Septiembre
7 de mil novecientos ochenta y dos a las diecise-
8 te horas, por resolución unánime de todo el Capi-
9 tal Social de la Compañía se autorizó a los so-
10 cios señores: Doctor SERGIO ROMERO GONZALEZ, Coro-
11 nel (retirado) VICTOR ANTONIO ESPINOZA WITT y se-
12 ñora MARIA ROSA JARRE MINUCHE, VIUDA DE ROMERO, és-
13 ta por sus propios derechos y en representación -
14 de sus hijos menores, Pamela María, Miguel Enrique
15 y María Paula Romero Jarre, cedan todos y cada -
16 uno de los expresados socios, la totalidad de sus
17 Cincuenta participaciones que cada uno tiene en la
18 expresada Compañía, que así mismo los socios seño-
19 res; JOSE MALDONADO MALDONADO, LUIS ENRIQUE VELEZ
20 VELEZ y Doctor ERNESTO VICUNA TRELLEZ, cedan cada
21 uno en su totalidad las Cincuenta participaciones
22 que tienen en la misma Compañía. Los tres primeros
23 socios a la señora ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FON-
24 TANA y los tres últimos al señor VICTOR MANUEL -
25 FONTANA ZAMORA.- Machala, Octubre, cinco de mil no-
26 vecientos ochenta y dos.- firma) Luis Enrique Vélez.
27 Luis Enrique Vélez Vélez.- PRESIDENTE.- firma) José Mal-
28 donado.- José Maldonado Maldonado.- GERENTE - SECRETARIO"

1 Hasta aquí el documento habilitante que junto con
 2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pú-
 3 blica con todo el valor legal. Y, leída que fue
 4 íntegramente por mí la Notaria a las comparecien-
 5 tes, aquéllas se ratifican en lo expuesto y fir-
 6 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
 7 doy fe.- *B.G.*

8 *Maria Rosa Jarre Vda. de Romero*

C.I.No 0903278703
 C.T.No 171141

9 María Rosa Jarre vda. de Romero

10 *Alcira Zamora de Fontana*

C.I.No 0300208236
 C.T.No 056448

11 Alcira Zamora de Fontana

12 *Betty Galvez*
 13 *Abg. Betty Galvez*

14 NOTARIA TERCERA - MACHALA

15 En Machala, el 6 de Octubre/82, di la primera, segunda y
 16 tercera copia.- *B.G.*

17 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de élllo

18 confiero ESTE QUINTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
 19 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y ru-

20 brico en Machala, hoy día lunes catorce de Mar-

21 zo de mil novecientos ochenta y tres.- *B.G.*



22 *Betty Galvez*
 23 *Abg. Betty Galvez*

24 NOTARIA TERCERA - MACHALA

28 CERTI-

Abg. Betty Galvez
 NOTARIA TERCERA - MACHALA
 Secretario *B.G.*

FICO : - Que la presente Escritura en Copia-
Certificada , es igual a su original , la -
misma que se tomó nota al margen de la -
Constitución de la Compañía " Especies Bica -
cuáticas El Salado Compañía Limitada (EBES)-
C. LTDA. " , a foja adicional constante , a-
continuación del folio No. 248 , del Regis -
tro Mercantil del año 1.978 ; y en el már -
gen de los folios Nro. 251 y 252 del Re -
gistro Mercantil del año 1.978 , que consta-
inscrite la Rectificación de Constitución de-
la mencionada Compañía , el 10 de Octubre -
de 1.982 .- a Machala , quince de Marzo de
mil novecientos ochenta y tres.- La Regis -
tradora Mercantil .- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Handwritten Signature]
Abg. Ana María Ferrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA